INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 11 de 11 CONTRATO No. 386 de 2022											
Nombre del Contratista	HECTOR RODRIGO SASTRE BOHORQUEZ										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	3155601										
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA – TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	386 - 2022		**Pago Número**		11		**De**	11			
Período Informado	1/12/2022 a 24/12/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022000536 2022003206						
Cuenta Bancaria y Entidad	4 315 60 04710-0 BANCO AGRARIO				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	UN MILLON TRECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOSPESOS ($ 1.371.200) M/CTE										
Fecha Acta Inicio	10/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			09/09/2022			
Prórroga	**SI**	x	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**			24/12/2022			
Adición	**SI**	x	**NO**		**Valor Adicionado**			5.999.000			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**			N/A			

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones Específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se sigue con la convocatoria a la escuela de formación en la disciplina de Baloncesto en el municipio de San Bernardo, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Donde al realizar la presentación con el ente municipal realice junto con la alcaldía la distribución de la pieza publicitaria en los diferentes escenarios deportivos, colegios y usando las redes sociales del municipio para así alcanzar la cobertura.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Cargue en el drive creado por el gestor los documentos respectivos, dentro de los cuales se incluye el plan pedagógico, malla pedagógica de todos los niveles, horarios y sitios de práctica. Estos documentos los cargue en los tiempos acordados con el gestor.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Programé sesiones de entrenamientos diarios donde los temas principales fue los valores de respeto, el valor propio, inicios a los principios básicos del baloncesto y temáticas plasmadas en el plan pedagógico y malla curricular para baloncesto 2022, en los horarios y sitios de entrenamiento asignados por el municipio de San Bernardo.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	hice sesiones de entrenamiento para cada nivel de formación iniciación, fundamentación y perfeccionamiento los días martes, miércoles y jueves de cada semana con una cobertura de 45 deportistas distribuidos así: INICIACION 15 FUNDAMENTACION:15 PERFECCIONAMIENTO:15

5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé de manera adecuada la indumentaria representativa a Indeportes Cundinamarca en las sesiones de entrenamiento y en los eventos que apoyé
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Realice las respectivas sesiones de entrenamiento de la escuela de formación de baloncesto donde se planificó 9 sesiones semanales, 3 por categoría con una intensidad horaria de 2 horas por cada una.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Cargué los documentos requeridos en las plataformas puestas a disposición por el instituto y solicitadas por el gestor de deportes provincial Deiby Herrera entre esos el plan y mallas pedagógicas, sitios y horarios de entrenamiento, planeaciones diarias y mensuales y los test realizados a los niños.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Realice la entrega de las 36 sesiones en el drive que se ejecutaran en el mes de diciembre solicitadas por el supervisor en los tiempos establecidos, con las categorías de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, teniendo unos objetivos claros, los aspectos físicos y técnicos descritos de forma coherente con cada categoría y los métodos aplicados a cada una de las sesiones.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se realizó cada una de las evaluaciones técnicas y físicas de los deportistas en el mes de octubre. las cuales el día 12 y 13 se realizó la toma de medidas de composición corporal, test de 20 metros lisos, test de salto largo sin impulso y test de shuttle run 4x10 mt, en la escuela de volcán y parque principal del municipio a los tres niveles de formación. De la misma manera el día 27/05/2022 se realizó la toma de datos de los test de bastón y test de course navette de 20 mt, en la escuela de aposentos y parque principal del municipio a los tres niveles de formación. Cabe aclarar que dentro el formato de evidencias se adjunta las evidencias fotográficas de los test, como la descripción y planillas de recolección. Evidencias: se presentan evidencias
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregue el certificado expedido por la oficina de deportes del municipio de San Bernardo donde consta la realización de las actividades en el periodo del 1 de octubre al 30 de octubre
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Me encuentro en completa disposición de cumplir con esta obligación en el momento en que me sea solicitado por el instituto
12.Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Me encuentro en completa disposición de cumplir con esta obligación en el momento en que me sea solicitado por el instituto.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En este período no se trasladaron documentos al archivo del instituto, por lo cual no se diligencio el formato único de inventario documental. Evidencias: No se presentan evidencias
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se han cargado los documentos y requerimientos según lo solicitado por Indeportes en la plataforma SECOP II.

15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Se hizo entrega de los documentos solicitados, se tienen los documentos en digital y modificables para el momento en que sean solicitados los documentos por parte de la supervisión.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	22205731
FEBRERO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	22420553
MARZO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	22937506
ABRIL	1.000.000	125.000	160.000	24.400	23124814
MAYO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	23336894
JUNIO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	23595942
JULIO	1.000.000	130.000	166.600	25.400	23837459
AGOSTO	1.000.000	130.700	167.200	25.500	24119722
SEPTIEMBRE	1.000.000	127.100	162.600	24.800	24597252
OCTUBRE	1.000.000	127.400	163.100	24.900	24844865
NOVIEMBRE	1.000.000	126.900	162.500	24.800	24855715
DICIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	25090941
Totales	**11.000.000**	**1.517.100**	**1.942.000**	**296.200**	



HECTOR RODRIGO SASTRE BOHORQUEZ
C.C. 3155601



DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISION